



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00184 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A OFICIOS. DECRETA SECUESTRO.

En conocimiento de las partes la respuesta que al oficio N° 436 del 29 de junio allegó la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.

Embargados como se encuentran los bienes inmuebles identificados con las Matrículas Inmobiliarias Nos. 01N-5397568 y 01N-5397403 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte **SE DECRETA** su secuestro, y se comisiona a los **JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN ®** para que se sirva practicar la diligencia respectiva. Líbrese el despacho comisorio correspondiente.

Al comisionado se le faculta para señalar fecha y hora para la diligencia, para subcomisionar, para allanar y valerse de la fuerza pública si a ello hubiere lugar, para nombrar y reemplazar secuestre, siempre y cuando sea de la lista oficial de auxiliares de la justicia. Líbrese el Despacho comisorio por la Secretaría del Despacho.

En conocimiento de las partes respuesta a oficio allegada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía de Medellín, mediante la cual indicó que reenvió el oficio N° 493 del 26 de julio de 2022 a la Subsecretaría Legal (movilidad).

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 129

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 24 de agosto de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb5edae06055cc34b09699d3f5983fedf33ab3060586bed7f294432115e30cec**
Documento generado en 23/08/2022 10:26:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>